

CONCÓN, 04 ABR 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°2.078, de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2.079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. Decreto Alcaldicio N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Correo electrónico de la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores dirigido a la Dirección de Gestión de Personas, ordenando la contratación de la Srta. Nathalie Rozas Zambrano, como suplencia técnico grado 15°, asignada a cumplir funciones de técnico SECPLAC.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°83 de fecha 19 de enero de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
12. Decreto Registrado N°261, de fecha 25 de enero de 2023, en donde se contrata en calidad de suplente a la Srta. Nathalie Rozas, a cumplir funciones en SECPLAC, desde el 23 de enero al 31 de marzo de 2023.
13. Que las suplencias pueden tener una duración máxima de 6 meses.
14. Correo electrónico de la Directora de Gestión de Personas dirigido a la Srta. Administradora Municipal, de fecha 31 de marzo de 2023, solicitando la autorización para contratar del 1 de abril al 22 de julio de 2023, a la Srta. Nathalie Rozas Zambrano, en calidad jurídica suplencia, escalafón técnico, grado 15°, asignado a cumplir funciones en SECPLAC.
15. La autorización de la Administración Municipal, y la necesidad de la suplencia en SECPLAC.
16. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°461, de fecha 31 de marzo de 2023.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, en calidad de Suplencia a la Srta. **NATHALIE ROZAS ZAMBRANO RUN** N° [REDACTED] escalafón técnico, grado 15°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 01 de abril de 2023 hasta el 22 de julio de 2023, asignada a cumplir funciones en la Dirección de SECPLAC.
2. **CONSIDÉRESE**, la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. **CANCÉLESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente al Grado 15°, 44 horas, con cargo al Subtítulo 21 03 "Suplencia y Reemplazos" del Presupuesto Municipal.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal.

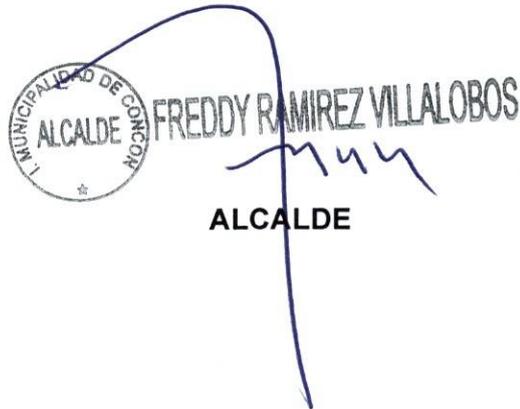
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS**

5. **REGÍSTRERE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MFC/PVE/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- SECLAC
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

31 MAR 2023

RECIBIDO HORA: _____